01

Dosier de prensa

22/09/2022 – 29/09/2022

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA | Facultat d'Economia

DEPARTAMENT D'ANÀLISI ECONÒMICA

NOTICIAS

Jueves, 22 de septiembre 2022

Rafael Doménech

El auge de la contratación indefinida modera su impacto en la afiliación a la Seguridad Social, *Economía Digital* (enlace).

Rafael Doménech

La reforma laboral genera empleo fijo precario, según Fedea y BBVA Research, *elEconomista* (enlace).

Viernes, 23 de septiembre 2022

José Emilio Boscá

El PIB español creció un 1,5% en el segundo trimestre, más de lo esperado, *La Vanguardia* (enlace).

José Emilio Boscá, Rafael Doménech y Javier Ferri

Inflación importada y pacto de rentas, *VozPópuli* (enlace).

Joaquín Maudos

Inclusión financiera. ¿Cómo se garantiza el acceso a los servicios bancarios? *PodiumPodcast* (enlace).

Joaquín Maudos

La subida de tipos de interés da oxígeno a los bancos para acabar el año, pero la duda está ahora en si familias y empresas podrán pagar sus deudas, *Business Insider* (enlace).

Rafael Doménech

Camino hacia el estancamiento del empleo en el tercer trimestre, *elEconomista* (PDF).

Rafael Doménech

BBVA vaticina un estancamiento del PIB en el tercer trimestre, *Expansión* (PDF).

Rafael Doménech

Alertas que deja la reforma laboral: un mercado tensionado y más bajas voluntarias y por despido, *Cinco Días* (PDF).

Domingo, 25 de septiembre 2022

Joaquín Maudos

Mis argumentos en contra de topar las hipotecas, *El Español* (PDF).

Lunes, 26 de septiembre 2022

Rafael Doménech

El paro de muy larga duración se enquista en España, *elEconomista* (enlace).

Miércoles, 28 de septiembre 2022

Joaquín Maudos

La banca propone concursos públicos para llevar cajeros a 243 municipios rurales, *El Periódico de España* (enlace).

EL ESPAÑOL

LA TRIBUNA

Mis argumentos en contra de topar las hipotecas

Seis razones que explican por qué poner coto al diferencial de las hipotecas a tipo variable no es una buena solución y traería nuevos problemas.

Joaquín Maudos @JMaudos

25 septiembre, 2022

En muy poco tiempo, **la banca es de nuevo el foco de atención** de los medios de comunicación por las medidas que propone el Gobierno (ya sea conjuntamente los dos socios PSOE-Podemos, ya sea solo uno) para paliar el impacto de la crisis en colectivos vulnerables.

Vaya por delante que **estoy de acuerdo en implementar medidas que se centren en los colectivos que más sufren** con la crisis, pero no a través de

propuestas que perjudican de forma discriminada a determinados sectores que no se benefician de forma extraordinaria de la crisis.
Sobre el impuesto extra a los bancos ya tuve ocasión de detallar mis argumentos en una tribuna en este mismo periódico para mostrar mi total desacuerdo. *[Mis argumentos en contra de un impuesto extra a los bancos. Por Joaquín Maudos]*
Mi tesis fundamental es que **no hay beneficios extraordinarios por la subida del tipo de interés** y que, por tanto, no tiene justificación el impuesto, máxime cuando lo que se propone es gravar ingresos y no beneficios. Es llamativo que la Comisión Europea proponga un impuesto a los beneficios extraordinarios de las energéticas (a diferencia de la propuesta del Gobierno de España de gravar los ingresos), pero no lo proponga a los bancos. Digo yo que será porque no aprecia que existan 'beneficios caídos del cielo' en este caso.

En esta ocasión me voy a centrar en la propuesta de Podemos en forma de 'Proposición de ley sobre reducción temporal del diferencial aplicable a las hipotecas a tipo variable de la vivienda habitual en situaciones de vulnerabilidad económica'.

La propuesta se concreta en **obligar a las entidades bancarias a reducir el diferencial que aplican al Euribor** a un valor máximo de 10 puntos básicos (0,1 puntos porcentuales) durante el plazo de un año en las hipotecas a tipo variable de la vivienda habitual de personas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad económica.

Son **personas/familias con un nivel de ingresos reducido** (no entraré en los detalles de lo que la propuesta denomina vulnerabilidad según el nivel de ingresos) y en las que los gastos relacionados con la vivienda (incluida la cuota de la hipoteca) sean iguales o superiores al 30% de los ingresos netos.

Mir argumentos para posicionarme en contra de esta propuesta son los siguientes:

Primero. El diferencial que cobra un banco por encima del Euribor **es necesario para cubrir todos sus costes.** No solo el de la financiación que

capta el banco para poder luego conceder un préstamo, sino también los gastos de transformación (gastos de personal y otros gastos administrativos) y el coste de riesgo.

Por definición, conceder un préstamo conlleva muchos riesgos (seguramente el más importante, el de fallido) y el banco debe aplicar una prima de riesgo en forma del diferencial que aplica por encima del Euribor. Si a la banca se le obliga a poner un tope de solo 10 puntos básicos por encima del Euribor, implica asumir pérdidas en esa operación y a soportar, por tanto, el coste de la medida.

Si a la banca se le obliga a poner un tope de solo 10 puntos básicos por encima del Euribor, implica asumir pérdidas en esa operación

Segundo. En los próximos meses nos enfrentamos a un **escenario macroeconómico complicado**, como demuestra la revisión a la baja de las perspectivas de crecimiento. Ese escenario es probable que impacte al **alza en la tasa de morosidad**, lo que supone un aumento del riesgo que asumen los bancos.

Ese mayor riesgo **aconseja un aumento de la prima de riesgo** y por tanto del diferencial que aplican las entidades financieras por encima del Euribor en los préstamos a tipo variable. En este escenario, ¿cómo se justifica imponer a los bancos un diferencial de solo 10 puntos básicos que supone no cubrir el coste del riesgo?

Tercero. Muchos titulares de **hipotecas a tipo de interés fijo han estado pagando** en los últimos años un tipo de interés superior al que pagan los titulares de hipotecas a tipo variable, ya que el Euribor ha estado en terreno negativo desde febrero de 2016 y hasta hace solo unos meses.

Si ahora se impone un tope a los titulares de hipotecas a tipo variable, de ese tope no se benefician los que tienen hipotecas a tipo fijo, lo que supone un claro agravio comparativo.

Cuarto. Uno de los principales determinantes de la inversión, sobre todo de la atracción de inversión directa extranjera, es la **seguridad jurídica**. Con

propuestas como esta, así como la del impuesto extra a los supuestos beneficios bancarios, se deteriora ese necesario clima de estabilidad y seguridad jurídica, que a la larga afecta negativamente al crecimiento y creación de empleo. Nunca es momento de generar inseguridad jurídica, pero menos a las puertas de una posible recesión.

Quinto. Los bancos ya se han adherido a un **código de buenas prácticas desde 2012** (RDL 6/2102 de 9 de marzo) para las familias en situación de vulnerabilidad (Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda) al que voluntariamente se adhieren las entidades.

El código tiene tres medidas de actuación: reestructuración de la deuda (con periodos de carencia, reducción de tipos, ampliación del vencimiento), una quita y, en caso extremo, la dación de pago.

Me parecen **medidas ya suficientes para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad.** La información más reciente referida al segundo semestre de 2020 muestra que desde que se aprobó en 2012 la ley, se han recibido 133.797 solicitudes; se han realizado un total de 62.526 operaciones, de las cuales, 54.190 finalizaron con una reestructuración de la deuda pendiente, 19 con una quita y en 8.317 casos se acordó la dación en pago.

Sexto. Que yo sepa, **no existen propuestas similares en Europa**, por lo que en caso de aprobarse, supondría una situación de desventaja competitiva para nuestros bancos. Lo mismo se aplica al impuesto extra a los bancos.

En resumen, implementemos medidas dirigidas a ayudar a las personas vulnerables (vía ingreso mínimo vital, bonos sociales, etc.), pero no a costa de penalizar de forma discriminada a sectores concretos y de crear inseguridad jurídica.

*** ***Joaquín Maudos*** *es catedrático de Economía en la Universidad de Valencia, director adjunto del Ivie y colaborador de CUNEF.*

Economía

La reforma laboral genera empleo fijo precario, según Fedea y BBVA Research

La contratación indefinida registra una "desaceleración notable" en verano

Javier Esteban MADRID.

El efecto de la reforma laboral parece haberse agotado en los ocho primeros meses del año, y revela un escenario inquietante. Un informe elaborado por expertos de Fedea y BBVA Research alerta de que esta evolución se debe a uno de los temidos efectos adversos de la norma: la creciente precariedad del empleo indefinido.

Durante la presentación del tercer Observatorio trimestral del mercado laboral creado por el Instituto EY-Sagardoy Talento e Innovación, BBVA Research, Fedea y EY Insights, los autores han puesto el foco en el auge de la volatilidad entre aquellos empleos supuestamente más estables.

La conclusión es contundente: el auge de la afiliación indefinida se ha frenado en los últimos meses. Aunque en lo que va de año la contratación fija ordinaria ha sido un 200% superior a la registrada en 2019, se aprecia una "desaceleración notable" en julio y, sobre todo, en agosto "que se traduce en un avance mensual modesto del número de afiliados al Régimen General".

En el pasado mes, se firmaron 377.000 nuevos contratos de este tipo, pero la afiliación solo repuntó en 18.000. "Un aumento similar al registrado en agosto de 2019, cuando se firmaron cerca de 230.000 contratos indefinidos ordinarios menos", señala el informe.

Más llamativo es el caso de los fijos discontinuos. Se han registrado 1,4 millones de firmas en los primeros ocho meses de vigencia de la nueva ley, la mitad de ellas solo entre junio y agosto. Pero en estos últimos tres meses, la variación mensual de la afiliación de trabajadores con este tipo de contratos ha acabado siendo incluso negativa.

Tasas de bajas de afiliación con contrato indefinido

Datos en %

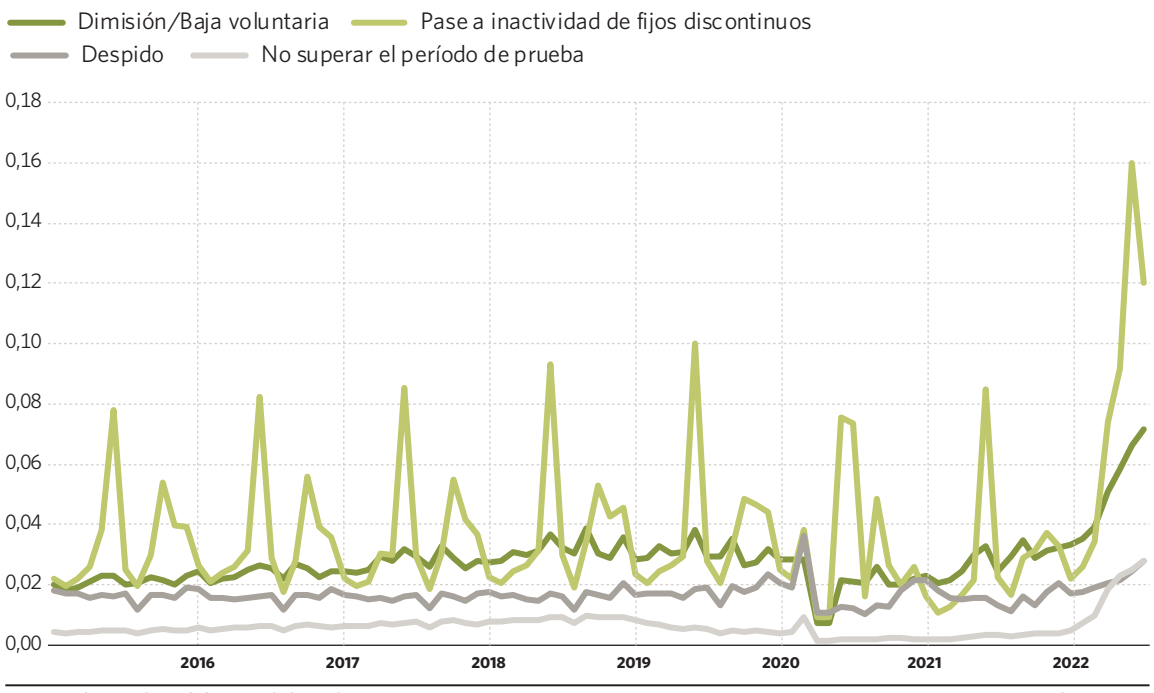

Fuente: Fedea con datos de la Seguridad Social. elEconomista

2,2%
PIB POR OCUPADO

El producto por hora trabajada y el aumento de las horas por trabajador contribuyeron a un repunte del PIB por ocupado inédito desde el cuarto trimestre de 2015. Sin embargo, este avance fue insuficiente para recuperar el nivel precrisis. La productividad, tanto por hora como por trabajador, continuó en torno a un 2%, por debajo de las cifras anteriores a la crisis sanitaria. En esto influye que las ausencias por enfermedad siguen lastrando las horas trabajadas.

La explicación a esta discrepancia está en el exponencial aumento de las bajas de afiliación. Uno de los autores del estudio, Florentino Felgueroso, explicó que la tasa de baja media diaria de los afiliados fijos discontinuos ha repuntado con intensidad hasta superar a la de los temporales y la de indefinidos ordinarios "también ha crecido sustancialmente".

Un trasvase de precariedad

El aumento de las bajas de trabajadores indefinidos se debe no solo al crecimiento de los pases a situaciones de inactividad de los fijos discontinuos, sino también al "notable" incremento de las dimisiones o abandonos voluntarios y de las bajas por no superar el período de prueba y los despidos propiamente dichos, como contó hace unos días *elEconomista.es*.

Por el contrario, las tasas de baja de los trabajadores temporales no solo no aumentan, sino que se encuentran por debajo de las de trabajadores fijos discontinuos.

En este sentido, el investigador Marcel Jansen señaló que detrás de esta evolución se encuentra que "la sucesión de recontrataciones de temporales ha sido sustituida por contratos fijos discontinuos". Es decir, que se está trasvasando la rotación de las actividades temporales a la contratación indefinida.

Esta evolución cuestiona la eficacia real de la reforma. "No basta con reducir la tasa de temporalidad, hay que lograr que los trabajadores tengan largas y continuadas carreras laborales", remarcó Jansen.

Camino hacia el estancamiento del empleo en el tercer trimestre

J. E. MADRID.

El Observatorio también dedica un apartado al análisis de la coyuntura económica laboral, tras la pérdida de impulso en la creación de empleo en el segundo trimestre. El aumento de la ocupación permitió un descenso del paro, pero también jugó un importante papel el aumento de los inactivos. Mientras tanto, la incidencia del desempleo de larga duración continuó elevada (un 48,6%).

Aun así, el empleo se situó por encima de los registros anteriores a la crisis sanitaria en todas las categorías profesionales. Tan solo los asalariados del sector privado continuaron trabajando menos horas efectivas que en el cuarto trimestre de 2019.

12,5%
TASA DE PARO
La 'atonía' de la población activa ayuda a reducir el paro.

Según Rafael Doménech, Responsable de Análisis Económicode BBVA Research, estos datos demuestran que "la recuperación del empleo podría estar tocando techo sin haber superado con claridad el nivel previo a la pandemia".

Contradice a Escrivá

En este sentido, advierte de que los datos de afiliación de julio y agosto anticipan un "estancamiento del número de cotizantes en el tercer trimestre", descontada la estacionalidad.

Un diagnóstico que contrasta con el realizado hace unos días por el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, que tampoco escatima críticas a los análisis de los académicos.

elEconomista.es

Ahorra tiempo y gana dinero con nuestro **nuevo comparador** de productos para tus **finanzas personales**

Préstamos:
Encuentra y compara el mejor préstamo online, personal, rápido, microcréditos o para reunificar deudas, que mejor se adapte a tus necesidades.

Tarjetas:
Encuentra una lista de tarjetas de crédito sin comisiones de emisión ni de mantenimiento. Compara sus carácterísticas y descubre cuál de ellas cumple con tus expectativas.

Cuentas Bancarias:
Busca y compara entre las mejores cuentas bancarias sin comisiones de apertura ni mantenimiento y empieza a ahorrar.

Trading:
Encuentra a los brokers de Forex más destacados del mercado con las comisiones más ajustadas y comienza a invertir en los pares de divisas más negociados y exóticos.

Entra y mejora tu economía doméstica en: www.eleconomista.es/finanzas-personales/ y para más información sobre economía visita www.eleconomista.es

CincoDías
Viernes 23 de septiembre de 2022

Los expertos evalúan la norma

Alertas que deja la reforma laboral: un mercado tensionado y más bajas voluntarias y por despido

Fedea, BBVA, EY y Sagardoy detectan cierto agotamiento del contrato fijo

Prevén un estancamiento del PIB y del empleo en este trimestre

RAQUEL PASCUAL
MADRID

Todas las reformas laborales atraviesan por tres fases: la de anticipación, en la que antes de aprobarse la nueva norma los empresarios toman decisiones por lo que pueda venir; la de aplicación, una vez se aprueba la ley; y el periodo de estabilización. Así lo explica el investigador de Fedea experto en el funcionamiento de los mercados laborales, Florentino Felgueroso, quien ayer señalaba que el mercado español estaría empezando ahora la tercera de estas fases en las que empiezan a analizarse los efectos que está generando la norma.

Aunque todos los expertos coinciden en que es pronto para hacer una evaluación significativa de esta ley laboral, y en que haría falta un mayor esfuerzo de transparencia por parte del Gobierno para facilitar más datos que permitieran análisis más determinantes, el *Observatorio del mercado de trabajo* que elaboran desde el Instituto EY-Sagardoy, Fedea y BBVA Resarch, presentó ayer un primer y exhaustivo balance de como está funcionando la reforma que entró en vigor en enero.

Esta evaluación apunta a que tras nueve meses de aplicación de la norma –seis meses desde su entrada plena en vigor– los efectos de la reforma luces y sombras pero, sobre todo, dejan algunas alertas sobre las que estar atentos. Una de ellas llega, precisamente de la mano de la reactivación de la economía. Según este informe, "la recuperación del empleo podría estar tocando ya techo –sobre todo por el lado de la contratación indefinida– sin haber superado con claridad el nivel previo a la pandemia".

El responsable de análisis económico de BBVA Research, Rafael Doménech, consideró ayer que los datos de afiliación que se conocen del tercer trimestre "anticipan cierta desaceleración de los coincidentes que es consistente con otros indicadores como el PIB", que esta organización prevé que entre julio y septiembre baje dos décimas respecto al trimestre anterior, al tiempo que el empleo aumente apenas una décima en este periodo. Así, mostró su preocupación porque este agotamiento llegue cuando solo el número de ocupados ha recuperado los niveles previos a la pandemia, pero no lo han hecho ni las horas efectivas trabajadas ni los puestos de trabajo equivalentes a jornada completa.

Otra de estas alarmas surge paradójicamente de la mejora del desempleo. Estos expertos explican que el descenso de la tasa de paro al 12,5% en el segundo trimestre (la menor desde 2008) no obedece exclusivamente a la mejora de la ocupación, sino también a la "atonía de la población activa, afectada por una evolución decepcionante de la tasa de participación". Esto significa que al haber menos gente en disposición de trabajar una menor creación de empleo recorta más la tasa de paro.

Es más, esta no es la única faceta negativa de la bajada del desempleo. Según destacan, el paro bajó especialmente entre aquellos que perdieron su empleo hace menos tiempo, mientras que los parados de larga duración siguieron creciendo y ya son casi la mitad del total (48,6%).

Estos académicos ponen en relación este recorte del desempleo con la tasa de vacantes (empleos que según los empresarios se quedan sin cubrir, según la encuesta trimestral de coste laboral). Dicha tasa habría vuelto a subir en el segundo y tercer trimestre hasta el entorno de los 140.000. Ambos indicadores reflejan un mercado laboral más tensionado porque existen más vacantes que la media española en el tiempo y un paro también por debajo de esa media temporal, lo que significa que cada vez hay más dificultades de emparejamiento para cubrir las crecientes vacantes con la mano de obra que se necesita. Esta tensión en el mercado y, sobre todo este creciente nivel de vacantes, "es preocupante en una economía que aún no ha recuperado la actividad y las horas trabajadas previas a la pandemia. Se tratan de desajustes que llegan antes de una recuperación plena", advirtió ayer Doménech.

Tasas de baja de afiliados al Régimen General con contrato indefinido

De 2015 a julio de 2017. En %

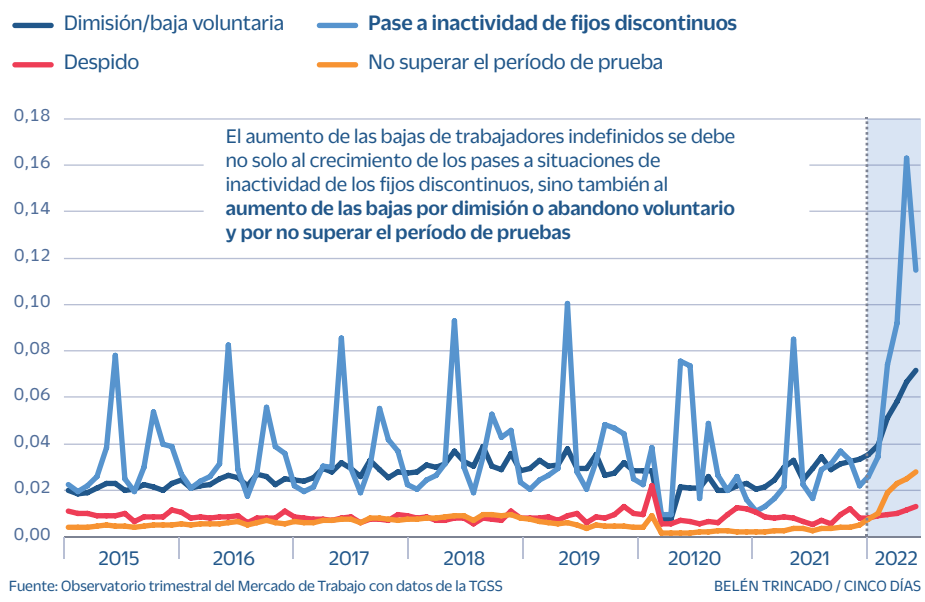

Fuente: Observatorio trimestral del Mercado de Trabajo con datos de la TGSS

BELÉN TRINCADO / CINCO DÍAS

GETTY IMAGES

Las cifras muestran un claro efecto sustitución de temporales por fijos discontinuos

En este punto llegaría la tercera de las alarmas, precedida, sin embargo, de un dato muy positivo: el máximo histórico de contratos indefinidos –se han registrado 3,3 veces más que entre enero y agosto de 2021– y una reducción sin precedentes –del 39%– de la contratación temporal durante los primeros ocho meses de aplicación de la reforma laboral. Esto ha dado la vuelta a las nuevas contrataciones que llegaron a ser indefinidas en un 48% frente a la media del 9% que habían sido hasta ahora. Además, la tasa de temporalidad del stock de trabajadores ha descendido cuatro puntos en el segundo trimestre, hasta el entorno del 20% (y aún más baja en el sector privado). No obstante, la alarma salta con el aumento en las tasas de afiliación de los nuevos trabajadores indefinidos. Esto es, aumentan las finalizaciones de los contratos fijos. La causa principal es el "efecto sustitución" que se está produciendo en los antiguos contratos temporales que ahora pasan a ser fijos discontinuos (considerados indefinidos pero que causan baja de afiliación en los procesos de inactividad). Así, estas bajas *contaminan* a la totalidad de la contratación indefinida Si bien estos expertos han detectado que este aumento de las bajas entre los fijos no obedece solo a los periodos de inactividad de los fijos discontinuos, sino también al fuerte crecimiento del aumento de las bajas por dimisión o abandono voluntario, así como por no superar el periodo de prueba (ver gráfico). Aunque en este último caso, aumentan fundamentalmente por el incremento de la contratación fija.

Dicho esto, los autores de este trabajo apelaron a la necesidad de hacer estudios más pormenorizados que muestren realmente las bondades cualitativas de, por ejemplo, el éxito de los fijos discontinuos, averiguando la renta anual de estos empleados; o analizando que reflejen la duración real de los nuevos contratos indefinidos ordinarios, algo que se verá en tres o cuatro años con la muestra continua de vidas laborales (MCVL).

Tres claros efectos positivos

► STEM. Los autores de este observatorio del mercado laboral destacan "tres hechos positivos" de la recuperación y durante los primeros ocho meses de aplicación de la reforma laboral. El primero y más importante es la aceleración del crecimiento del empleo en ocupaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, en sus siglas en inglés), que han aumentado notablemente su participación en el empleo, porque, además estas profesiones fueron las menos afectadas por la pandemia. No obstante, la investigadora en materia de atracción del talento de la Universidad Complutense de Madrid, Raquel Sebastián, llamó ayer la atención sobre la polarización de este tipo de empleos, ya que solo tres comunidades (Madrid, Cataluña y Andalucía) concentran más de la mitad de todo el empleo *high-tech*. A su vez, Sebastián señaló que este tipo de empleo cualificado genera muchos puesto en servicios que, por el contrario, están en la banda baja de la banda salarial, lo que genera también polarización en el mercado laboral interno de cada región.

► Ninis. El volumen de jóvenes de entre 18 y 24 años que ni estudian ni trabajan (ninis) ha caído a sus valores mínimos hasta el 11% desde el 15% de antes de la pandemia.

► Formación. En el último año se ha producido un importante aumento de casi 5 puntos en el porcentaje de adultos que reciben formación, hasta el 16%.

BBVA vaticina un estancamiento del PIB en el tercer trimestre

OBSERVATORIO DEL MERCADO DE TRABAJO DE FEDEA Y BBVA/ Los analistas aprecian "un freno" del impacto de la reforma laboral en el crecimiento del empleo indefinido, debido a los despidos.

M.Valverde. Madrid

BBVA pronostica un estancamiento de la economía en el tercer trimestre del año, con un crecimiento de apenas un 0,1% respecto al segundo trimestre del año. Así lo manifestó ayer Rafael Doménech, responsable de Análisis Económico de BBVA Research. Domenech intervino en la presentación del *Observatorio sobre el mercado de trabajo*, correspondiente al segundo trimestre del año, elaborado por el servicio de estudios del banco junto a la Fundación Fedea. El experto detecta "señales de ralentización en la creación de empleo", lo que puede provocar un "cierto estancamiento" en el mismo, ya en el actual trimestre. "Un dato que es consistente con el estancamiento del Producto Interior Bruto" entre julio y septiembre.

El pronóstico de BBVA de estancamiento de la actividad económica en el tercer trimestre supondría también una fuerte desaceleración de la actividad económica, como se aprecia en el gráfico. Máxime, cuando en el segundo trimestre el PIB aumentó un 1,1% respecto al primer trimestre por la recuperación de la economía tras la pandemia. Además, contrasta con el hecho de que el sector turístico ha registrado un verano con plenitud de actividad, gracias a que tanto los extranjeros como los españoles han reanudado los viajes de vacaciones, tras los duros años de la pandemia.

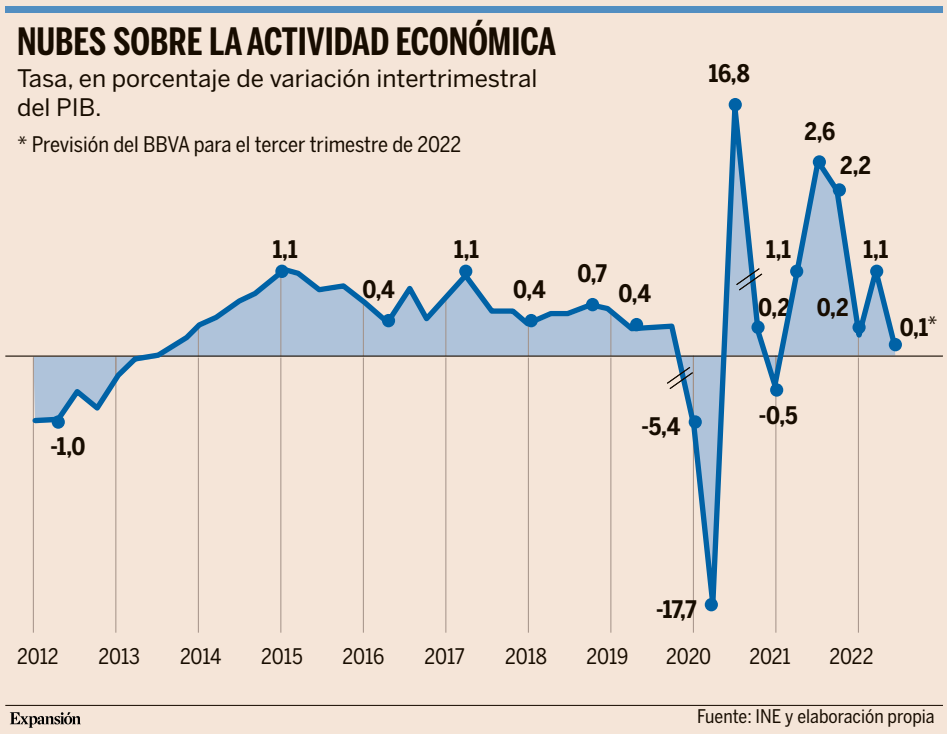

Materias primas

Sin embargo, el informe de Fedea y BBVA no lo dice, pero la actividad económica se frena por el impacto de varios factores, como el crecimiento de la inflación, con una tasa interanual del 10,4%. Es una consecuencia del encarecimiento de los precios de las materias primas y, sobre todo, del gas y del petróleo, debido a la guerra de Ucrania. Es un hecho ya que la inflación se ha extendido por toda la economía, incluyendo un encarecimiento notable de los alimentos. El Instituto Nacional de Estadística publicará hoy el dato definitivo del PIB del segundo trimestre del año. El avance de este indicador, difundido el pasado 29 de julio, dio un crecimiento del 1,1% respecto al primer trimestre del año. Y del 6,3% respecto al segundo trimestre de 2021.

En este contexto, el Observatorio sobre el empleo aprecia un "freno" del impacto de la reforma laboral sobre el empleo indefinido. Los expertos aprecian "una desaceleración notable [del empleo] en julio. Y, sobre todo, en agosto, que se traduce en un avance mensual modesto, de 18.000 trabajadores, del número de afiliados al Régimen General de la Seguridad Social con contrato indefinido ordinario". El Régimen General del sistema de protección es el que cubre a la inmensa mayoría de los asalariados.

Incluso, los expertos han detectado un aumento de "las bajas" de los contratos indefinidos. Principalmente, por una elevada rotación en el contrato fijo discontinuo, que desde la reforma laboral se ha convertido en indefinido. El trabajador con este tipo de empleo es indefinido, aunque la empresa pueda prescindir de él cuando no lo necesite, y siempre que el empleador cumpla el compromiso de llamarle cuando lo necesite puntualmente. La compañía sólo debe indemnizar al empleado cuando prescinde de él definitivamente.

Los expertos alertan de que las empresas utilizan el periodo de prueba para evitar el contrato indefinido

No obstante, los analistas del mercado de trabajo han detectado un fenómeno curioso en la evolución del fijo discontinuo. Si las tasas de baja de afiliación en la Seguridad Social de los trabajadores con contratos fijos discontinuos han sido tradicionalmente inferiores a las de los afiliados con contratos temporales, desde el pasado abril ocurre el fenómeno contrario: las tasas de bajas de los fijos discontinuos son superiores a las de los temporales. El informe desliza que las empresas están utilizando el periodo de pruebas para evitar el contrato indefinido, además de que están creciendo "las dimisiones o el abandono voluntario del mercado de trabajo".

Repunta la vulnerabilidad financiera entre las empresas más expuestas al alza energética

J.D. Madrid

El tejido empresarial tomó oxígeno en el primer semestre gracias a la supresión de las restricciones por Covid, lo que permitió que tanto sus beneficios como su rentabilidad mejorasen sustancialmente respecto a 2021. El beneficio ordinario neto de las compañías se disparó un 84,6% hasta junio respecto a la primera mitad de 2021, mientras que la rentabilidad ordinaria de los activos mejoró en más de un punto, hasta el 3,6%, con niveles medios de rentabilidad próximos a los de 2019. Así lo reflejan los datos de la Central de Balances del Banco de España publicados ayer. Una mejora que se registró en un contexto de fuerte alza de los costes de producción, lo que, según el supervisor, "refleja tanto la recuperación de la actividad como la capacidad que han tenido muchas empresas de trasladar una parte importante del repunte de sus costes a los precios de venta". Pero no es oro todo lo que reluce. Mientras que la recuperación fue especialmente intensa en sectores como el comercio y la hostelería (muy golpeados por la pandemia), así como en la industria, con niveles de rentabilidad del 9,6% y 14,6%, respectivamente, en los sectores más expuestos al aumento de los costes energéticos esa mejora fue menor.

"En el grupo de las compañías más afectadas por la crisis energética y que se habían visto menos golpeadas por la pandemia, que incluye algunos sectores de la industria manufacturera, el aumento de la rentabilidad mediana en 2022 fue más leve (de tan solo cuatro décimas, hasta situarse en el 8%)", señala el informe. Precisamente, aunque el grado de vulnerabilidad financiera del tejido empresarial disminuyó en términos globales, entre las compañías "muy expuestas" al alza de la energía sí se produjo un repunte en la proporción de sociedades "económica y financieramente vulnerables, que en el caso del indicador basado en el endeudamiento llegaría a situarse en el 17% (8 puntos más que un año antes)". Teniendo en cuenta que los datos solo llegan hasta junio y que la crisis energética se ha agravado en estos meses, todo apunta a un empeoramiento de la situación.

El empleo medio efectivo también creció hasta junio, un 3,7% *vs* el 2,6% de un año antes, pero las plantillas medias seguían estando un 1,3% por debajo de los niveles pre-Covid, en un escenario en el que la creación de empleo también se ha ralentizado en los últimos meses.

Urkullu urge el traspaso de Seguridad Social, puertos y ferrocarriles

Marián Fuentes. Bilbao

El Gobierno vasco vuelve a poner encima de la mesa el traspaso urgente de las competencias pendientes.

En el pleno de Política General, que abre el curso político en el Parlamento vasco, el lehendakari Íñigo Urkullu exigió ayer al presidente Pedro Sánchez una "prueba de confianza" de su voluntad de culminar el Estatuto. Y le reclamó cerrar de manera inmediata la cesión de ferrocarriles; la creación de grupos de trabajo en asuntos como meteorología, ordenación del litoral y salvamento marítimo; y la convocatoria de una comisión permanente de ambas administraciones para debatir las demás competencias, incluido el régimen económico de la Seguridad Social.

Urkullu alertó contra los eventuales intentos de recentralización mediante leyes "invasivas", y llamó a buscar acuerdos bilaterales entre Madrid y Vitoria. "Me preocupa que una parte se autoatribuya el papel de único intérprete del derecho y decidir si procede o no y cuándo cada transferencia", dijo.

Plan anticrisis

En la práctica, la demanda del cumplimiento íntegro del Estatuto deja aparcado, al menos de momento, el debate sobre el nuevo estatus de Euskadi, que implicaría un concierto político que garantice la bilateralidad y la igualdad con el Estado y una consulta soberanista, según la aspiración nacionalista. La pandemia primero y la crisis por la guerra en Ucrania después han desactivado esta propuesta, lanzada hace 10 años.

En su discurso, Urkullu se puso el traje de gestor económico para repasar las medidas adoptadas a fin de afrontar las tres crisis concatenadas que han marcado la vida pública y privada en los últimos tiempos. Ya casi en el ecuador de la actual legislatura autonómica, anunció nuevas iniciativas para este curso. Entre ellas, un plan contra la crisis energética por 400 millones de euros, que en parte espera financiar con los impuestos a energéticas y bancos, aún pendientes de aprobar y de transferir al País Vasco. También adelantó que las Haciendas forales volverán a deflactar el IRPF en 2023. En 2022 lo han hecho un 5,5%.